



Municipalidad de *El Tumbador*

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.-----

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 12 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública**, hace constar que:

1. Según la normativa en base legal antes descrita, **DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 NO SE REALIZARON VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES POR LO TANTO NO SE EJECUTÓ NINGÚN EGRESO POR ESTE CONCEPTO.**
2. La presente información será actualizada conforme lo estable el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos a los diecinueve días del mes de marzo del año 2024

Lesbia Magaly Gómez Hernández

Secretaria Municipal



Innovación y Desarrollo

